

**Comunicación de la Comisión en el marco de la aplicación de la Directiva 93/15/CEE del Consejo, de 5 de abril de 1993, relativa a la armonización de las disposiciones sobre la puesta en el mercado y el control de los explosivos con fines civiles**

(2005/C 90/02)

(Texto pertinente a los fines del EEE)

*(Publicación de títulos y referencias de normas armonizadas conforme a la directiva)*

OEN <sup>(1)</sup>	Referencia y título de la norma (documento de referencia)	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
CEN	EN 13630-1:2003 Explosivos para uso civil. Cordones detonantes y mechas de seguridad. Parte 1: Requisitos	—	
CEN	EN 13630-2:2002 Explosivos para uso civil — Cordones detonantes y mechas de seguridad — Parte 2: Determinación de la estabilidad térmica	—	
CEN	EN 13630-3:2002 Explosivos para uso civil — Cordones detonantes y mechas de seguridad — Parte 3: Determinación de la sensibilidad a la fricción del núcleo de los cordones detonantes	—	
CEN	EN 13630-4:2002 Explosivos para uso civil — Cordones detonantes y mechas de seguridad — Parte 4: Determinación de la sensibilidad al impacto de los cordones detonantes	—	
CEN	EN 13630-5:2003 Explosivos para uso civil. Cordones detonantes y mechas de seguridad. Parte 5: Determinación de la resistencia a la abrasión de los cordones detonantes.	—	
CEN	EN 13630-6:2002 Explosivos para uso civil — Cordones detonantes y mechas de seguridad — Parte 6: Determinación de la resistencia a la tensión de los cordones detonantes	—	
CEN	EN 13630-7:2002 Explosivos para uso civil — Cordones detonantes y mechas de seguridad — Parte 7: Determinación de la fiabilidad de iniciación de los cordones detonantes	—	
CEN	EN 13630-8:2002 Explosivos para uso civil — Cordones detonantes y mechas de seguridad — Parte 8: Determinación de la resistencia al agua de los cordones detonantes y mechas de seguridad	—	
CEN	EN 13630-9:2004 Explosivos para uso civil. Cordones detonantes y mechas de seguridad. Parte 9: Determinación de la transmisión de la detonación de cordón detonante a cordón detonante.	—	

OEN (1)	Referencia y título de la norma (documento de referencia)	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
CEN	EN 13630-11:2002 Explosivos para uso civil. Cordones detonantes y mechas de seguridad — Parte 11: Determinación de la velocidad de detonación de los cordones detonantes	—	
CEN	EN 13630-12:2002 Explosivos para uso civil. Cordones detonantes y mechas de seguridad — Parte 12: Determinación del tiempo de combustión de las mechas de seguridad	—	
CEN	EN 13631-2:2002 Explosivos para uso civil — Explosivos rompedores — Parte 2: Determinación de la estabilidad térmica de los explosivos	—	
CEN	EN 13631-3:2004 Explosivos para uso civil — Explosivos rompedores — Parte 3: Determinación de la sensibilidad al rozamiento de los explosivos	—	
CEN	EN 13631-4:2002 Explosivos para uso civil — Explosivos rompedores — Parte 4: Determinación de la sensibilidad al impacto de los explosivos	—	
CEN	EN 13631-5:2002 Explosivos para uso civil — Explosivos rompedores — Parte 5: Determinación de la resistencia al agua	—	
CEN	EN 13631-6:2002 Explosivos para uso civil — Explosivos rompedores — Parte 6: Determinación de la resistencia a la presión hidrostática	—	
CEN	EN 13631-7:2003 Explosivos para uso civil. Explosivos rompedores. Parte 7: Determinación de la seguridad y fiabilidad a temperaturas extremas.	—	
CEN	EN 13631-10:2003 Explosivos para uso civil. Explosivos rompedores. Parte 10: Verificación de los medios de iniciación.	—	
CEN	EN 13631-11:2003 Explosivos para uso civil. Explosivos rompedores. Parte 11: Determinación de la transmisión de la detonación.	—	
CEN	EN 13631-12:2004 Explosivos para uso civil. Explosivos rompedores. Parte 12: Especificación de explosivos iniciadores con diferente capacidad de iniciación.	—	
CEN	EN 13631-13:2003 Explosivos para uso civil. Explosivos rompedores. Parte 13: Determinación de la densidad.	—	
CEN	EN 13631-14:2003 Explosivos para uso civil. Explosivos rompedores. Parte 14: Determinación de la velocidad de detonación.	—	

OEN (*)	Referencia y título de la norma (documento de referencia)	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
CEN	EN 13631-16:2004 Explosivos para uso civil — Explosivos rompedores — Parte 16: Detección y medición de los gases tóxicos	—	
CEN	EN 13763-1:2004 Explosivos para uso civil. Detonadores y relés. Parte 1: Requisitos.	—	
CEN	EN 13763-2:2002 Explosivos para uso civil — Detonadores y relés — Parte 2: Determi- nación de la estabilidad térmica	—	
CEN	EN 13763-3:2002 Explosivos para uso civil — Detonadores y relés — Parte 3: Determi- nación de la sensibilidad al impacto	—	
CEN	EN 13763-4:2003 Explosivos para uso civil. Detonadores y relés. Parte 4: Determi- nación de la resistencia a la abrasión de los hilos conductores y de los tubos de transmisión.	—	
CEN	EN 13763-5:2003 Explosivos para uso civil. Detonadores y relés. Parte 5: Determi- nación de la resistencia al corte de los hilos conductores y de los tubos de transmisión.	—	
CEN	EN 13763-6:2003 Esplosivi per uso civil — Detonatori e ritardi — Parte 6: Metodo per la determinazione della resistenza di reofori alla rottura a basse temperature	—	
CEN	EN 13763-7:2003 Explosivos para uso civil. Detonadores y relés. Parte 7: Determi- nación de la integridad mecánica de los hilos conductores, los tubos de transmisión, los conectores, engarces y cierres.	—	
CEN	EN 13763-8:2003 Explosivos para uso civil. Detonadores y relés. Parte 8: Determi- nación de la resistencia a la vibración de los detonadores de mecha	—	
CEN	EN 13763-9:2003 Explosivos para uso civil. Detonadores y relés. Parte 9: Determi- nación de la resistencia al doblado de los detonadores.	—	
CEN	EN 13763-11:2003 Explosivos para uso civil. Detonadores y relés. Parte 11: Determi- nación de la resistencia a la caída de los detonadores y relés.	—	

OEN (1)	Referencia y título de la norma (documento de referencia)	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
CEN	EN 13763-12:2003 Explosivos para uso civil. Detonadores y relés. Parte 12: Determinación de la resistencia a la presión hidrostática.	—	
CEN	EN 13763-13:2004 Explosivos para uso civil. Detonadores y relés. Parte 13: Determinación de la resistencia de los detonadores eléctricos a las descargas electrostáticas.	—	
CEN	EN 13763-15:2004 Explosivos para uso civil. Detonadores y relés. Parte 15: Determinación de la capacidad de iniciación equivalente	—	
CEN	EN 13763-16:2003 Explosivos para uso civil. Detonadores y relés. Parte 16: Determinación de la exactitud del tiempo de retardo	—	
CEN	EN 13763-17:2003 Explosivos para uso civil. Detonadores y relés. Parte 17: Determinación de la corriente de no encendido de los detonadores eléctricos.	—	
CEN	EN 13763-18:2003 Explosivos para uso civil. Detonadores y relés. Parte 18: Determinación de la corriente de encendido en serie de los detonadores eléctricos	—	
CEN	EN 13763-19:2003 Explosivos para uso civil. Detonadores y relés. Parte 19: Determinación del impulso de encendido de los detonadores eléctricos.	—	
CEN	EN 13763-20:2003 Explosivos para uso civil. Detonadores y relés. Parte 20: Determinación de la resistencia total de los detonadores eléctricos.	—	
CEN	EN 13763-21:2003 Explosivos para uso civil. Detonadores y relés. Parte 21: Determinación de la tensión de descarga (o tensión disruptiva) de los detonadores eléctricos	—	
CEN	EN 13763-22:2003 Explosivos para uso civil. Detonadores y relés. Parte 22: Determinación de la capacitancia, resistencia al aislamiento y rotura del aislamiento de los hilos conductores.	—	
CEN	EN 13763-23:2002 Explosivos para uso civil — Detonadores y relés — Parte 23: Determinación de la velocidad de onda de choque del tubo de choque	—	

OEN <sup>(1)</sup>	Referencia y título de la norma (documento de referencia)	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
CEN	EN 13763-24:2002 Explosivos para uso civil — Detonadores y relés — Parte 24: Determinación de la no conductividad de tubos de choque	—	
CEN	EN 13763-25:2004 Explosivos para uso civil. Detonadores y relés. Parte 25: Determinación de la capacidad de transferencia de los relés y accesorios de empalme.	—	
CEN	EN 13857-1:2003 Explosivos para uso civil. Parte 1: Terminología.	—	
CEN	EN 13857-3:2002 Explosivos para uso civil — Parte 3: Información a proporcionar por el fabricante o su representante autorizado para el usuario	—	
CEN	EN 13938-1:2004 Explosivos para uso civil. Propulsores y propulsores para cohetes. Parte 1: Requisitos.	—	
CEN	EN 13938-2:2004 Explosivos para uso civil. Propulsores y propulsores para cohetes. Parte 2: Determinación de la resistencia a la energía electrostática.	—	
CEN	EN 13938-3:2003 Explosivos para uso civil — Propulsores y propulsores para cohetes — Parte 3: Determinación de la transición deflagración-detonación	—	
CEN	EN 13938-4:2003 Explosivos para uso civil. Propulsores y propulsores para cohetes. Parte 4: Determinación de la velocidad de combustión en condiciones ambientales.	—	
CEN	EN 13938-5:2004 Explosivos para uso civil — Propulsores y propulsores para cohetes — Parte 5: Propulsores sólidos para cohetes — Guía para la determinación de huecos y fisuras	—	
CEN	EN 13938-6:2004 Explosivos para uso civil. Propulsores y propulsores para cohetes. Parte 6: Combustibles sólidos para cohetes. Guía para la determinación de la integridad de los recubrimientos de los inhibidores.	—	
CEN	EN 13938-7:2004 Explosivos para uso civil — Propulsores y propulsores para cohetes — Parte 7: Determinación de las propiedades de la pólvora negra	—	

<sup>(1)</sup> OEN: Organismo europeo de normalización:

CEN: rue de Stassart 36, B-1050 Brussels, Tel. (32-2) 550 08 11; fax (32-2) 550 08 19 (<http://www.cenorm.be>)

CENELEC: rue de Stassart 35, B-1050 Brussels, Tel. (32-2) 519 68 71; fax (32-2) 519 69 19 (<http://www.cenelec.org>)

ETSI: 650, route des Lucioles, F-06921 Sophia Antipolis, Tel. (33) 492 94 42 00; fax (33) 493 65 47 16 (<http://www.etsi.org>)

Nota 1 Generalmente la fecha límite para obtener presunción de conformidad será la fecha de la retirada («dow»), indicada por el organismo europeo de normalización, pero se llama la atención de los usuarios de estas normas sobre el hecho de que en ciertas ocasiones excepcionales pudiera ser otro el caso.

Nota 3 En caso de Modificaciones, la norma referenciada es la norma EN CCCC:YYYY, sus modificaciones previas, si las hubiera, y esta nueva modificación; la norma retirada y sustituida (columna 4), por lo tanto, consiste en la norma EN CCCC:YYYY y sus modificaciones previas, si las hubiera, pero sin la nueva modificación

AVISO:

- Todas las informaciones sobre la disponibilidad de las normas pueden obtenerse o en los organismos europeos de normalización o en los organismos nacionales de normalización, podrán encontrar una lista que figura en anexo de la directiva del Parlamento Europeo y del Consejo 98/34/CE <sup>(1)</sup> modificada por la Directiva 98/48/CE <sup>(2)</sup>.
- La publicación de las referencias en el *Diario Oficial de la Unión Europea* no implica que las normas estén disponibles en todos los idiomas comunitarios.
- Esta lista reemplaza las listas anteriores publicadas en el *Diario Oficial de la Unión Europea*. La Comisión garantiza la puesta al día de la presente lista.

Para obtener más información consulte la dirección siguiente:

<http://europa.eu.int/comm/enterprise/newapproach/standardization/harmstds/>

---

<sup>(1)</sup> DO L 204 de 21.7.1998, p. 37.

<sup>(2)</sup> DO L 217 de 5.8.1998, p. 18.